



ANTONIO MARTÍN MELERO (1 de 1)
 ALCALDE - PRESIDENTE
 Fecha Firma: 10/04/2023
 HASH: f76b116e8314471c77f5e0a0753d22e9



ANUNCIO

D. ANTONIO MARTÍN MELERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA (SEVILLA).

HACE SABER: Que el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada con carácter ordinario el pasado día 28 de marzo de 2023, acordó aprobar provisionalmente la modificación puntual núm. 1 del vigente Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Puebla de Cazalla en los términos que obran en el expediente, consistente en «Documento técnico de planeamiento de la innovación del Plan General de Ordenación Urbanística. Innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de La Puebla de Cazalla (Sevilla)» para dar cumplimiento al requerimiento de la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía de fecha 16 de febrero de 2023, el cual se tramita a iniciativa de este Ayuntamiento para la modificación del artículo 14.2.9 “Tipo 7. Edificios e Instalaciones para usos industriales y terciarios”, referentes a suelos no urbanizables de carácter rural no protegido y, más concretamente su apartado 2.2.d), con la que se pretende incrementar la ocupación, igualándola a la normativa urbanística previa al PGOU (Normas Subsidiarias de Planeamiento), para facilitar la inversión en la implantación de ese tipo de instalaciones, considerándose una modificación no estructural.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 32.1.3º) y 39.1.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, mediante la inserción de anuncios en uno de los diarios de mayor difusión provincial, en el tablón de edictos y sede electrónica del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Sevilla, para que en el plazo de un mes, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la Provincia, puedan presentar los interesados cuantas alegaciones estimen pertinentes. A estos efectos, el expediente se encuentra de manifiesto en las dependencias de la Secretaría General del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

La Puebla de Cazalla, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE
 Antonio Martín Melero
 (Firma electrónica)

Cod. Validación: ARYHQJWS4GXWEJ35JCLHW2NC
 Verificación: <https://lapuebladecazalla.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

